

la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso

---

Decreto No. 981, que nombra al Ing. Bolívar Patin Veloz, Director General del Instituto Nacional de la Vivienda.

(G. O. No. 8864, del 5 de Junio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVRATO

---

NUMERO: 981

VISTO el Artículo 6 de la Ley que crea el Instituto Nacional de la Vivienda Nº 5892, de fecha 10 de Mayo de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Ing. Bolívar Patin Veloz queda nombrado Director General del Instituto Nacional de la Vivienda, en sustitución del señor Juan Alfonseca Espaillet.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto Nº 8139, de fecha 21 de mayo de 1962.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso